


DOCUMENTOS ACTA 07 Y FINAL CONT 051-22 VIABLES CONSULTORES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-11-21 17:42

- DOCUMENTOS ACTA 07 CONT 051-22 VIABLES CONSULTORES.PDF (~5,5 MB)
- DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 051-22 VIABLES CONSULTORES.PDF (~5,4 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA | CÓDIGO: GJ-R-050 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-02-17 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 1 |

Ibagué, 01 de noviembre de 2022

Doctora
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
 Secretario General
 IBAL SA ESP OFICIAL
 Ciudad

D. J. Morales
 21-11-22
 3:13 PM
 Acc: 0122

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N°051 DEL 28/01/2022 VIABLESS CONSULTORES SAS.

Cordial Saludo, me dirijo a usted por este medio con el fin de entregar los soportes documentales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:


DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 7

- Factura electrónica. (Original y 2 copias)
- Acta parcial. (Original y 2 copias)
- Informe de actividades. (Original)
- Soporte pago de seguridad social. (2 copias)
- Ficha técnica de evaluación. (Original)

Atentamente,



JORGE ELMER DÍAZ MORALES
 Director de Planeación
 Supervisor

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
|  | SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA | CÓDIGO: GJ-R-050 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-02-17 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 1 |

Ibagué, 01 de noviembre de 2022

Doctora
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

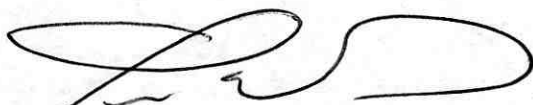
REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N°051
DEL 28/01/2022 VIABLESS CONSULTORES SAS.

Cordial Saludo, me dirijo a usted por este medio con el fin de entregar los soportes documentales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 7

- Factura electrónica. (Original y 2 copias)
- Acta parcial. (Original y 2 copias)
- Informe de actividades. (Original)
- Soporte pago de seguridad social. (2 copias)
- Ficha técnica de evaluación. (Original)

Atentamente,



JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Director de Planeación
Supervisor



**ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07 ✓

Página 1 de 3

| | | | |
|---|--|------------|------------|
| Contrato No. | 051 del 28 de enero de 2022 | | |
| Objeto | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, CNTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN Y EJECUCION Y PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLANIFICAR ESTRATEGICAMENTE LAS FINANZAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL. | | |
| Valor total | Ciento cinco millones seiscientos mil pesos COP (\$105.600.000) | | |
| Contratista | Viabless consultores sas | | |
| Supervisor | JORGE ELMER DÍAZ MORALES - Director de Planeación | | |
| Fecha de Inicio | 8/02/2022 | | |
| Fecha de terminación | 07/10/2022 | | |
| Plazo de Ejecución | Ocho (8) meses | | |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL | Año | Mes | Día |
| | 2022 | 10 | 31 |
| En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 07 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago. | | | |
| Periodo informado | Del 8 de agosto al 7 de septiembre de 2022 ✓ | | |
| Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor | <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar el proceso de planeación financiera del IBAL de corto y mediano plazo. - Asesorar el plan de inversiones requerido para el IBAL para el cumplimiento del POIR. - Asesorar el programa de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo. - Apoyar el seguimiento y asesoramiento al acuerdo de gestión firmado con la superintendencia financiera. - Apoyar el proceso de determinación de fuentes de financiación. - Asesorar las actividades relacionadas con los enlaces con entidades comerciales para acuerdos de pago y fuentes de financiación - Asesorar y recomendar sobre potenciales nuevos servicios para la empresa. - Apoyar y hacer recomendaciones a los modelos de proyección de inversión que requiera la empresa. - Asesorar y hacer recomendaciones para el mejoramiento de los indicadores financieros de la entidad. - Asesorar a la gerencia en la toma de decisiones que involucren recursos económicos en función de la viabilidad financiera de la entidad. - Recomendar acciones relacionadas con el proceso presupuestal de la entidad. - Asesorar los procesos de estructuración de diseño estratégico para el mejoramiento de la situación financiera en los que incurriere el IBAL - Asesorar los procesos de estructuración del diseño e implementación de instrumentos de seguimiento y control a los planes de inversión en los que incurriere el IBAL - Asesorar y hacer las recomendaciones para garantizar la ejecución efectiva y el normal desarrollo de la entidad. - Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, juntas directivas o de asamblea que sea citada con el fin de rendir conceptos informes financieros que sean requeridos. | | |
| Evidencias de la ejecución del contrato | <p>Las evidencias se encuentran incorporadas en el CD adjunto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de conversaciones vía WhatsApp - Correos electrónicos | | |



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 3

| ITEM | DETALLE DEL BIEN | CPC | | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE | VALOR ACTA | SALDO PRESUPUESTAL |
|----------------------------|--|--------|---|----------|----------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | CODIGO | DESCRIPCION | | | | | |
| 1 | Servicios profesionales de asesoría financiera | 83112 | Servicio de consultoría en gestión financiera | 1 | \$13.200.000 | \$105.600.000 | \$13.200.000 | \$13.200.000 |
| VALOR PRESENTE ACTA | | | | | | | \$13.200.000 | \$13.200.000 |

ESTADO DE CUENTA

| | |
|-----------------------------------|---|
| Valor Contrato | Ciento cinco millones seiscientos mil pesos (\$105.600.000) |
| Valor Acta No. 01 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 02 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 03 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 4 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 5 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 6 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Valor Acta No. 7 | Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000) |
| Saldo (Valor pendiente para pago) | Trece millones doscientos mil pesos (13.200.000) |

VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 07: Trece millones doscientos mil pesos (\$13.200.000)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

| | | |
|--|--|--|
| APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |

PERSONA NATURAL

| | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------------|-----------|------------|
| Entidad en donde se realiza el pago. | Aportes en línea | Valor total del aporte | \$245.300 | |
| Planilla No. | 9439381599 | Salud | \$ 40.000 | |
| Periodo cotizado | De: | 2022-08 | Pensión | \$ 160.000 |
| | Hasta: | 2022-09 | ARL | \$5.300 |

ANEXOS:

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Recibo de pago de seguridad social | Marque con x |
| Copias planillas de aporte | X |



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 3 de 3

| | | |
|--|--|--|
| Firma | | |
| Nombre | VIABLESS CONSULTORES MABEL SERNA Contratista | JORGE ELMER DÍAZ MORALES Supervisor |
| V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL | CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO | |



**INFORME DE ACTIVIDADES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 6

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: DESDE 8/08/22 - HASTA 07/09/22**

| OBJETO DEL CONTRATO: | |
|--|---|
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO: | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN Y EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLANIFICAR ESTRATEGICAMENTE LAS FINANZAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL |
| No. Contrato | 051 DEL 28 DE ENERO DE 2022 |
| Nombre del Contratista | VIABLESS CONSULTORES SAS |
| Valor (En letra y numero) | Ciento cinco millones seiscientos mil pesos COP (105.600.000) |
| Plazo del Contrato | 8 meses |
| Fecha inicio de actividades | 08 de febrero de 2022 |
| Fecha de Terminación | 07 de octubre de 2022 |
| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS |
| 1. Asesorar el proceso de planeación financiera del IBAL de corto y mediano plazo. | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza asesoría en el proceso de planeación financiera de la entidad, donde se recomienda: Incluir en el escenario financiero proyectado el pago a Cortolima del Factor Regional igual a 1, como mínimo, a partir de la fecha y en adelante. Haciendo la respectiva reserva presupuestal y en efectivo, en caso de que el fallo de la demanda salga en contra del IBAL y obligue a pagar la totalidad de dicha obligación; esto último podría ser evaluado por los asesores jurídicos y de conformidad con su concepto hacer la clasificación en los estados financieros, así como el fondeo en caja respectivo. En reuniones con la directora de Cortolima he estado promoviendo que solo se cobre al IBAL el monto correspondiente al factor regional 1, que es el valor mínimo para pagar y que ya ha sido facturado a los usuarios. Monto que estaría en el orden de 2800 mlls aprox.; lo anterior para que se tenga en cuenta en el escenario. Es muy importante que el IBAL se manifieste oficialmente al respecto, para hacer efectivo ese pago del factor regional que NO INCLUYE ningún valor por encima del FR1 hasta que lo dirima el estrado judicial. tal cual lo hablamos en nuestra reunión. Se adjunta correo En cuanto al modelo financiero proyectado que debe garantizar la ejecución de las obras del POIR, se recomienda ir ajustando las tasas de interés del modelo toda vez que la IBR viene subiendo de manera acelerada, y a que dicha tasa variable corresponde a la contratada por el IBAL en la mayoría de los créditos a cargo. Se envió comunicación al |
| | Si cumplió. |

A

| | | |
|--|--|-------------|
| | <p>respecto, así como llamadas telefónicas a la gerencia y al área financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dio aviso al secretario general de la Alcaldía, Dr. Leandro Vera, a través de llamada telefónica y en su calidad de presidente de la junta directiva por delegación del señor alcalde. Se le pidió cita para explicar el fenómeno e impacto del alto incremento en la tasa de interés y su impacto en el escenario financiero del IBAL, con el riesgo en la capacidad de pago. El riesgo judicial se presente graves afectaciones a las obligaciones a cargo del IBAL que desde el corte a junio presenta importantes pagos por pérdida de demandas laborales que afectan el gasto y el pasivo vía provisiones litigios y demandas. | |
| 2. Asesorar el plan de inversiones requerido para el IBAL para el cumplimiento del POIR. | <ul style="list-style-type: none"> Sobre el Plan de obras e inversiones del POIR se viene recordando a la gerencia que a la fecha no se ha realizado las acciones respectivas para la modificación del POIR que se vence este año. Tampoco se viene agregando el valor real de las inversiones en el escenario financiero. Se recomienda adelantar todas las acciones oficiales para el ajuste del POIR. | Si cumplió. |
| 3. Asesorar el programa de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo. | <ul style="list-style-type: none"> Sobre el endeudamiento del IBAL en todas las oportunidades se viene alertando sobre el grave impacto del incremento en las tasas de interés, de la inflación y la devaluación que empiezan a impactar el escenario financiero, máxime cuando los recursos para el cumplimiento del plan de inversiones dependen en su gran mayoría del apalancamiento financiero. Se recomienda inclusive aumentar entre 300 y 400 puntos la tasa de riesgo con la que se realiza la proyección financiera de mediano plazo. | Si cumplió. |
| 4. Apoyar el proceso de determinación de fuentes de financiación. | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a través de correos, mensajes de WSP a la gerencia las recomendaciones para ser prudente en los desembolsos de los créditos con saldo pendiente por utilizar, la medida Se han hecho reiteradas solicitudes, a la Gerente del IBAL para lograr una reunión y poder explicar el impacto sobre la sostenibilidad financiera del IBAL en los temas relacionados con las fuentes de financiación y la necesidad de ajustar el POIR, y así cumplir el plan de inversiones posible para la empresa. Así también, sobre la necesidad de gestionar el pago del Factor regional cotizado con indicador de 1. | Si cumplió. |
| 5. Asesorar las actividades relacionadas con los enlaces con | <ul style="list-style-type: none"> Se tuvo negociación con Bancolombia para revisar las condiciones más favorables para el IBAL de la parte fija de la tasa, toda vez que la tasa variable está teniendo altos | Si cumplió. |

CM

| | | |
|---|--|-------------|
| entidades comerciales para acuerdos de pago y fuentes de financiación | incrementos recurrentes ocasionados por el difícil momento por el que atraviesa la economía del país. | |
| 6. Apoyar y hacer recomendaciones a los modelos de proyección de inversión que requiera la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> Los puntos anteriores evidencian las recomendaciones derivadas de la modelación financiera en las condiciones vigentes. | Si cumplió. |
| 7. Asesorar y hacer recomendaciones para el mejoramiento de los indicadores financieros de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Con la información entregada posteriormente se recomienda que la clasificación de la cuenta DISPONIBLE, para reclasificar aquel que corresponde a convenios con otras entidades y sobre los que se tiene una destinación específica, la cual debería ir en la cuenta Efectivo restringido. <i>El efectivo restringido se refiere al dinero retenido para un propósito específico, lo que significa que no está disponible para uso comercial inmediato o general</i> Fuente: https://kryptonsolid.com/definicion-de-efectivo-restringido; Lo anterior, salvo observación en este sentido, emanada de las políticas contables | Si cumplió. |
| 8. Asesorar a la gerencia en la toma de decisiones que involucren recursos económicos en función de la viabilidad financiera de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones precisas a la gerencia vía telefónica, por correo y WhatsApp, sobre el grave impacto que tiene sobre el nivel de endeudamiento, el alto incremento acelerado y progresivo de la tasa de interés (IBR), que encarece el costo financiero de la entidad, exacerbado esto junto con la exigibilidad del POIR y el grave riesgo de pago de demandas, todos ellos en conjunto, restringen la capacidad de pago de la entidad si no se sincronizan muy bien los desembolsos de nuevo crédito, se ajusta el POIR y se tiene un control efectivo sobre los casos de riesgo judicial a ejecutarse en contra de la empresa IBAL | Si cumplió. |
| 9. Recomendar acciones relacionadas con el proceso presupuestal de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Se ha observado algunos inconvenientes en la generación de la información por lo que no se ha podido tener información oportuna sobre las ejecuciones presupuestales. Se recomienda solucionar estos problemas ya que este reporte resulta esencial para actualizar el modelo financiero en función del recaudo de ingresos corrientes y el compromiso acumulado de las obligaciones. | Si cumplió. |
| 10. Asesorar los procesos de estructuración de diseño estratégico para el mejoramiento de la situación financiera en los | <ul style="list-style-type: none"> Se viene pidiendo de manera insistente en una cita para reunión de trabajo con la gerente para exponer la situación de riesgo sobre la que habría que tener especial cuidado para garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa Se ha dialogado con el equipo financiero y la contadora al respecto, sin embargo, no se ha podido, por parte de esta asesoría y a pesar de las múltiples solicitudes, la reunión | Si cumplió. |

CA



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

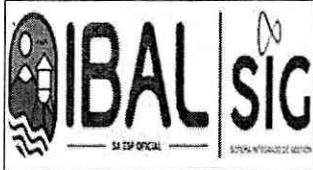
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 6

| | | |
|---|--|-------------|
| que incurriere el IBAL | para poner de manifiesto la situación y poder diseñar medidas de protección. | |
| <p>11. Asesorar y hacer las recomendaciones para garantizar la ejecución efectiva y el normal desarrollo de la entidad.</p> | <p>En correos del periodo se recomienda especial cuidado con el riesgo por litigios y demandas. Se pide que de manera juiciosa se revise y fortalezca el equipo a cargo de ponderar este riesgo tomando las medidas pertinentes tanto en la defensa jurídica como en la reserva efectiva de caja a fin de minorizar este ítem. Se transcribe aquí copia de la comunicación a la gerente del IBAL recomendando acciones relacionadas con el riesgo judicial.</p> <p><i>Erika buenas tardes. Un tema de la mayor importancia En reunión de revisión de los estados financieros del pasado miércoles 3 de agosto, se destaca un incremento exacerbado del riesgo judicial que ya desde tiempo atrás (abril 2022) se trataba de conocer con la solicitud del informe del riesgo judicial que afecta directamente la caja del IBAL y que, lamentablemente, se concretó; según la información financiera reportada a corte de junio 22. Por lo anterior, respetuosamente, sugiero hacer una revisión con el equipo jurídico de la entidad y el nuevo líder de este proceso, a fin de tener claridad sobre esta contingencia que ha requerido el incremento de este rubro a nivel presupuestal, contable y de tesorería, este último que se traduce en un desmejoramiento del disponible de su flujo de caja. Del pronóstico de calificación de riesgo presentado a junio 2022 se requirió aumentar la partida de pasivo contingente por el altísimo riesgo de fallos en contra del IBAL.</i></p> <p><i>No está por demás señalar que este aspecto complica aún más la solvencia de la entidad y requerimos tomar acciones inmediatas para ver si es posible frenar esta tendencia para lo que sigue siendo imprescindible reunirnos con el equipo jurídico de la entidad.</i></p> <p><i>En caso de que se logre concretar esta reunión me gustaría poder participar para resolver inquietudes sobre la exigibilidad del resultado que reportaron a Junio del 2022 y tomar decisiones sobre reservas en caja que no sorprendan el plan de pagos previsto en el modelo financiero actual.</i></p> <p><i>Mabel Serna – Viabless consultores SAS</i></p> | Si cumplió. |
| <p>12. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, juntas directivas o de asamblea que sea citada con el fin de rendir conceptos informes financieros que sean requeridos.</p> | <p>Durante este periodo no fue citada la presente consultoría a reuniones ni mesas de trabajo, por el contrario, se hicieron varias solicitudes a la gerencia para poner de manifiesto el análisis observado y hacer recomendaciones, mas no fue posible lograr cita con la gerente, por lo que se realizan las recomendaciones vía telefónica, WSP, correos electrónicos de los temas principales relacionados con área financiera a pesar de la restricción de la información disponible según lo manifestado por el área financiera y contable del IBAL.</p> | Si cumplió. |
| OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | | |
| <p>VIABLESS CONSULTORES SAS RL MABEL SERNA CONTRATISTA</p> | | |

CA



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 6

JORGE ELMER DÍAZ
MORALES
Director de
Planeación
Supervisor

Se anexa CD con

- Evidencias de conversaciones vía WhatsApp
- Correos electrónicos



**INFORME DE ACTIVIDADES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 5

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: DESDE 8/08/22 - HASTA 07/09/22**

| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO: | | OBJETO DEL CONTRATO: |
|--|---|---|
| | | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN Y EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLANIFICAR ESTRATEGICAMENTE LAS FINANZAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL |
| No. Contrato | 051 | DEL 28 DE ENERO DE 2022 |
| Nombre del Contratista | VIABLESS CONSULTORES SAS | |
| Valor (En letra y numero) | Ciento cinco millones seiscientos mil pesos COP (105.600.000) | |
| Plazo del Contrato | 8 meses | |
| Fecha inicio de actividades | 08 de febrero de 2022 | |
| Fecha de Terminación | 07 de octubre de 2022 | |
| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | CUMPLIO |
| 1. Asesorar el proceso de planeación financiera del IBAL de corto y mediano plazo. | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza asesoría en el proceso de planeación financiera de la entidad, donde se recomienda: Incluir en el escenario financiero proyectado el pago a Cortolima del Factor Regional igual a 1, como mínimo, a partir de la fecha y en adelante. Haciendo la respectiva reserva presupuestal y en efectivo, en caso de que el fallo de la demanda salga en contra del IBAL y obligue a pagar la totalidad de dicha obligación; esto último podría ser evaluado por los asesores jurídicos y de conformidad con su concepto hacer la clasificación en los estados financieros, así como el fondeo en caja respectivo. En reuniones con la directora de Cortolima he estado promoviendo que solo se cobre al IBAL el monto correspondiente al factor regional 1, que es el valor mínimo para pagar y que ya ha sido facturado a los usuarios. Monto que estaría en el orden de 2800 mlls aprox.; lo anterior para que se tenga en cuenta en el escenario. Es muy importante que el IBAL se manifieste oficialmente al respecto, para hacer efectivo ese pago del factor regional que NO INCLUYE ningún valor por encima del FR1 hasta que lo dirima el estrado judicial. tal cual lo hablamos en nuestra reunión. Se adjunta correo En cuanto al modelo financiero proyectado que debe garantizar la ejecución de las obras del POIR, se recomienda ir ajustando las tasas de interés del modelo toda vez que la IBR viene subiendo de manera acelerada, y a que dicha tasa variable corresponde a la contratada por el IBAL en la mayoría de los créditos a cargo. Se envió comunicación al | Si cumplió. |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 5

| | | |
|---|--|--------------------|
| | <p>respecto, así como llamadas telefónicas a la gerencia y al área financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dio aviso al secretario general de la Alcaldía, Dr. Leandro Vera, a través de llamada telefónica y en su calidad de presidente de la junta directiva por delegación del señor alcalde. Se le pidió cita para explicar el fenómeno e impacto del alto incremento en la tasa de interés y su impacto en el escenario financiero del IBAL, con el riesgo en la capacidad de pago. El riesgo judicial se presente graves afectaciones a las obligaciones a cargo del IBAL que desde el corte a junio presenta importantes pagos por perdida de demandas laborales que afectan el gasto y el pasivo vía provisiones litigios y demandas. | |
| <p>2. Asesorar el plan de inversiones requerido para el IBAL para el cumplimiento del POIR.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Sobre el Plan de obras e inversiones del POIR se viene recordando a la gerencia que a la fecha no se ha realizado las acciones respectivas para la modificación del POIR que se vence este año. Tampoco se viene agregando el valor real de las inversiones en el escenario financiero. Se recomienda adelantar todas las acciones oficiales para el ajuste del POIR. | <p>Si cumplió.</p> |
| <p>3. Asesorar el programa de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Sobre el endeudamiento del IBAL en todas las oportunidades se viene alertando sobre el grave impacto del incremento en las tasas de interés, de la inflación y la devaluación que empiezan a impactar el escenario financiero, máxime cuando los recursos para el cumplimiento del plan de inversiones dependen en su gran mayoría del apalancamiento financiero. Se recomienda inclusive aumentar entre 300 y 400 puntos la tasa de riesgo con la que se realiza la proyección financiera de mediano plazo. | <p>Si cumplió.</p> |
| <p>4. Apoyar el proceso de determinación de fuentes de financiación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a través de correos, mensajes de WSP a la gerencia las recomendaciones para ser prudente en los desembolsos de los créditos con saldo pendiente por utilizar, la medida Se han hecho reiteradas solicitudes, a la Gerente del IBAL para lograr una reunión y poder explicar el impacto sobre la sostenibilidad financiera del IBAL en los temas relacionados con las fuentes de financiación y la necesidad de ajustar el POIR, y así cumplir el plan de inversiones posible para la empresa. Así también, sobre la necesidad de gestionar el pago del Factor regional cotizado con indicador de 1. | <p>Si cumplió.</p> |
| <p>5. Asesorar las actividades relacionadas con los enlaces con</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se tuvo negociación con Bancolombia para revisar las condiciones más favorables para el IBAL de la parte fija de la tasa, toda vez que la tasa variable está teniendo altos | <p>Si cumplió.</p> |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 5

| | | |
|---|---|-------------|
| entidades comerciales para acuerdos de pago y fuentes de financiación | incrementos recurrentes ocasionados por el difícil momento por el que atraviesa la economía del país. | |
| 6. Apoyar y hacer recomendaciones a los modelos de proyección de inversión que requiera la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> Los puntos anteriores evidencian las recomendaciones derivadas de la modelación financiera en las condiciones vigentes. | Si cumplió. |
| 7. Asesorar y hacer recomendaciones para el mejoramiento de los indicadores financieros de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Con la información entregada posteriormente se recomienda que la clasificación de la cuenta DISPONIBLE, para reclasificar aquel que corresponde a convenios con otras entidades y sobre los que se tiene una destinación específica, la cual debería ir en la cuenta Efectivo restringido. <i>El efectivo restringido se refiere al dinero retenido para un propósito específico, lo que significa que no está disponible para uso comercial inmediato o general</i> Fuente: https://kryptonsolid.com/definicion-de-efectivo-restringido; Lo anterior, salvo observación en este sentido, emanada de las políticas contables | Si cumplió. |
| 8. Asesorar a la gerencia en la toma de decisiones que involucren recursos económicos en función de la viabilidad financiera de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones precisas a la gerencia vía telefónica, por correo y WhatsApp, sobre el grave impacto que tiene sobre el nivel de endeudamiento, el alto incremento acelerado y progresivo de la tasa de interés (IBR), que encarece el costo financiero de la entidad, exacerbado esto junto con la exigibilidad del POIR y el grave riesgo de pago de demandas, todos ellos en conjunto, restringen la capacidad de pago de la entidad si no se sincronizan muy bien los desembolsos de nuevo crédito, se ajusta el POIR y se tiene un control efectivo sobre los casos de riesgo judicial a ejecutarse en contra de la empresa IBAL | Si cumplió. |
| 9. Recomendar acciones relacionadas con el proceso presupuestal de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> Se ha observado algunos inconvenientes en la generación de la información por lo que no se ha podido tener información oportuna sobre las ejecuciones presupuestales. Se recomienda solucionar estos problemas ya que este reporte resulta esencial para actualizar el modelo financiero en función del recaudo de ingresos corrientes y el compromiso acumulado de las obligaciones. | Si cumplió. |
| 10. Asesorar los procesos de estructuración de diseño estratégico para el mejoramiento de la situación | <ul style="list-style-type: none"> Se viene pidiendo de manera insistente en una cita para reunión de trabajo con la gerente para exponer la situación de riesgo sobre la que habría que tener especial cuidado para garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa Se ha dialogado con el equipo financiero y la contadora al respecto, sin embargo, no se ha podido, por parte de esta asesoría y a pesar de las múltiples solicitudes, la reunión | Si cumplió. |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 5

| | | |
|--|---|-------------|
| financiera en los que incursione el IBAL | para poner de manifiesto la situación y poder diseñar medidas de protección. | |
| 11. Asesorar y hacer las recomendaciones para garantizar la ejecución efectiva y el normal desarrollo de la entidad. | <p>En correos del periodo se recomienda especial cuidado con el riesgo por litigios y demandas. Se pide que de manera juiciosa se revise y fortalezca el equipo a cargo de ponderar este riesgo tomando las medidas pertinentes tanto en la defensa jurídica como en la reserva efectiva de caja a fin de minorizar este ítem. Se transcribe aquí copia de la comunicación a la gerente del IBAL recomendando acciones relacionadas con el riesgo judicial.</p> <p><i>Erika buenas tardes.</i> <i>Un tema de la mayor importancia</i> <i>En reunión de revisión de los estados financieros del pasado miércoles 3 de agosto, se destaca un incremento exacerbado del riesgo judicial que ya desde tiempo atrás (abril 2022) se trataba de conocer con la solicitud del informe del riesgo judicial que afecta directamente la caja del IBAL y que, lamentablemente, se concretó; según la información financiera reportada a corte de junio 22. Por lo anterior, respetuosamente, sugiero hacer una revisión con el equipo jurídico de la entidad y el nuevo líder de este proceso, a fin de tener claridad sobre esta contingencia que ha requerido el incremento de este rubro a nivel presupuestal, contable y de tesorería, este último que se traduce en un desmejoramiento del disponible de su flujo de caja. Del pronóstico de calificación de riesgo presentado a junio 2022 se requirió aumentar la partida de pasivo contingente por el altísimo riesgo de fallos en contra del IBAL.</i></p> <p><i>No está por demás señalar que este aspecto complica aún más la solvencia de la entidad y requerimos tomar acciones inmediatas para ver si es posible frenar esta tendencia para lo que sigue siendo imprescindible reunirnos con el equipo jurídico de la entidad.</i></p> <p><i>En caso de que se logre concretar esta reunión me gustaría poder participar para resolver inquietudes sobre la exigibilidad del resultado que reportaron a Junio del 2022 y tomar decisiones sobre reservas en caja que no sorprendan el plan de pagos previsto en el modelo financiero actual.</i></p> <p><i>Mabel Serna – Viables consultores SAS</i></p> | Si cumplió. |
| 12. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, juntas directivas o de asamblea que sea citada con el | Durante este periodo no fue citada la presente consultoría a reuniones ni mesas de trabajo, por el contrario, se hicieron varias solicitudes a la gerencia para poner de manifiesto el análisis observado y hacer recomendaciones, mas no fue posible lograr cita con la gerente, por lo que se realizan las recomendaciones vía telefónica, WSP, correos electrónicos de los temas principales relacionados con área financiera a pesar de la | Si cumplió. |



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 5

fin de rendir conceptos informes financieros que sean requeridos.

restricción de la información disponible según lo manifestado por el área financiera y contable del IBAL.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VIABLESS CONSULTORES SAS RL MABEL SERNA CONTRATISTA

JORGE ELMER DÍAZ MORALES Director de Planeación Supervisor

Se anexa CD con

- Evidencias de conversaciones vía WhatsApp
- Correos electrónicos

IBAL
SIG
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 5 de 5

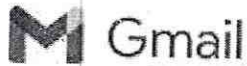
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VIABLESS CONSULTORES SAS RL MABEL SERNA CONTRATISTA

JORGE ELMER DÍAZ MORALES Director de Planeación Supervisor

Se anexa CD con

- Evidencias de conversaciones vía WhatsApp
- Correos electrónicos



mabel serna <ser.mas55@gmail.com>

Reunión Informe de Riesgo Judicial

4 mensajes

MABEL SERNA <viablesscon@gmail.com>

4 de abril de 2022, 12:53

Para: sgeneral@ibal.gov.co, Gerencia <gerencia@ibal.gov.co>, jose ricardo carrasco bachiller <jrcarrasco@hotmail.com>, mabel serna <ser.mas55@gmail.com>

Buena Tarde Doctora Olga Lucia.

Agradeciendo su colaboración, cito por este medio reunión el día Miércoles 6 de abril de 2022 a las 2:00 pm, con el área Jurídica del Ibal para rendir informe del Riego Judicial que esta impactando el flujo de caja de la entidad.

Agradezco su confirmación.

Cordialmente,

Mabel Serna.

Gerencia <gerencia@ibal.gov.co>

5 de abril de 2022, 11:02

Para: ser.mas55@gmail.com

Dra. Mabel - buenos días, REUNIÓN INFORME DE RIESGO JUDICIAL; lo anterior para su información y primero concertar agenda conmigo... si desde luego requiere que la Gerente este..., gracias la gerencia.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Reunión Informe de Riesgo Judicial**Fecha:** 2022-04-04 12:53**De:** MABEL SERNA <viablesscon@gmail.com>**Destinatario:** sgeneral@ibal.gov.co, Gerencia <gerencia@ibal.gov.co>, jose ricardo carrasco bachiller <jrcarrasco@hotmail.com>, mabel serna <ser.mas55@gmail.com>


[El texto citado está oculto]

IBAL SA ESP OFICIAL

Nit. 800.089.809-6

GERENCIA

www.ibal.gov.co

 **DRA. MABEL SERNA .pdf**
334K

mabel serna <ser.mas55@gmail.com>

5 de abril de 2022, 11:17

Para: Gerencia <gerencia@ibal.gov.co>

No hay reunión ??

[El texto citado está oculto]

Mábel Serna G.

310 7879247

mabel serna <ser.mas55@gmail.com>

Para: ERIKA PALMA <grupo.proyectos@ibal.gov.co>

Cc: MABEL SERNA <viablesscon@gmail.com>

5 de agosto de 2022, 16:39

Erika buenas tardes.

Un tema de la mayor importancia

En reunión de revisión de los estados financieros del pasado miércoles 3 de agosto, se destaca un incremento exacerbado del riesgo judicial que ya desde tiempo atrás (abril 2022) se trataba de conocer con la solicitud del informe del riesgo judicial que afecta directamente la caja del IBAL y que, lamentablemente, se concretó; según la información financiera reportada a corte de junio 22. Por lo anterior, respetuosamente, sugiero hacer una revisión con el equipo jurídico de la entidad y el nuevo líder de este proceso, a fin de tener claridad sobre esta contingencia que ha requerido el incremento de este rubro a nivel presupuestal, contable y de tesorería, este último que se traduce en un desmejoramiento del disponible de su flujo de caja. Del pronóstico de calificación de riesgo presentado a junio 2022 se requirió aumentar la partida de pasivo contingente por el altísimo riesgo de fallos en contra del IBAL.

No está por demás señalar que este aspecto complica aún más la solvencia de la entidad y requerimos tomar acciones inmediatas para ver si es posible frenar esta tendencia para lo que sigue siendo imprescindible reunirnos con el equipo jurídico de la entidad.

En caso de que se logre concretar esta reunión me gustaría poder participar para resolver inquietudes sobre la exigibilidad del resultado que reportaron a Junio del 2022 y tomar decisiones sobre reservas en caja que no sorprendan el plan de pagos previsto en el modelo financiero actual.

Quedo muy atenta,

Cordial saludo,

Mabel serna

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

sobre escenario financiero project

1 mensaje

mabel serna <ser.mas55@gmail.com>

16 de agosto de 2022, 12:07

Para: financiera@ibal.gov.co

Cc: MABEL SERNA <viablesscon@gmail.com>

Apreciado Richard.

Tal como lo prometí, he estado moviendo en CORTOLIMA agilizando el tema de FR, el valor de FR1, que sería lo que efectivamente hemos recaudado, estaría en el orden de 2800 mls aprox. para que lo tengas en cuenta en el escenario. **Es muy importante que el IBAL se manifieste al respecto, para hacer efectivo ese pago que NO INCLUYE ningún valor por encima del FR1 hasta que lo dirima el estrado judicial.** tal cual lo hablamos en nuestra reunión.

Por favor dime para cuando hacemos reu o me envias el ejercicio,

Saludos,

ms

--

Mábel Serna G.

310 7879247



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

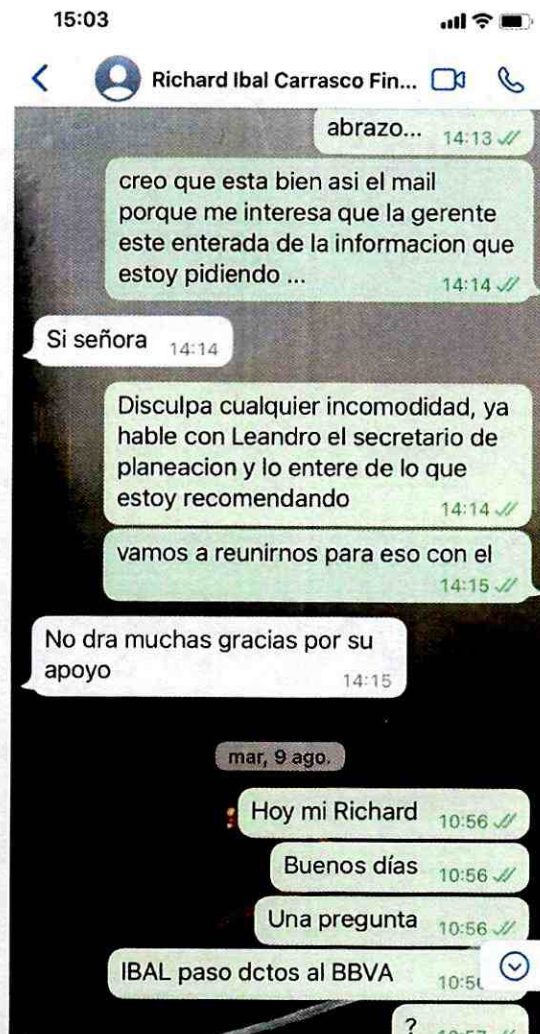
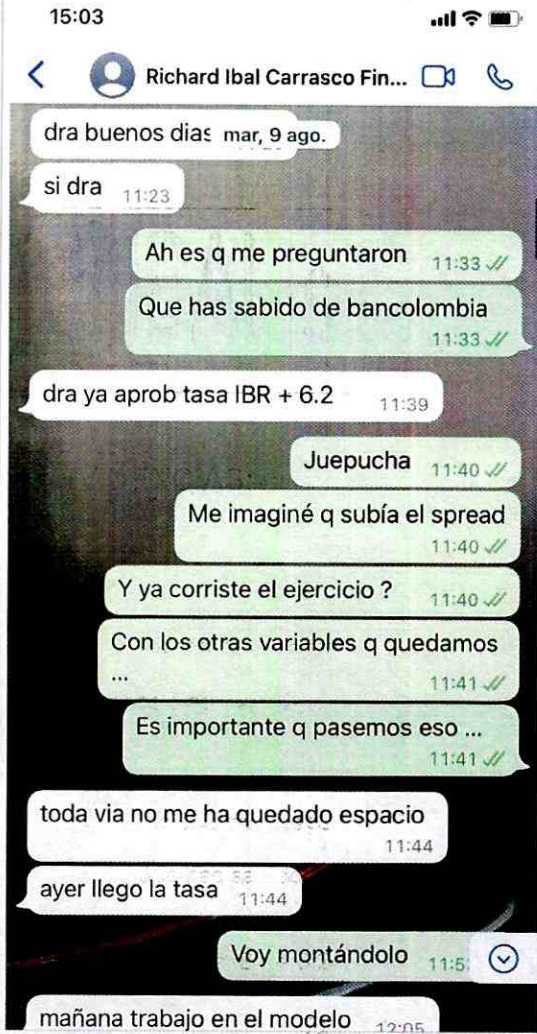
CÓDIGO: GJ-R-064

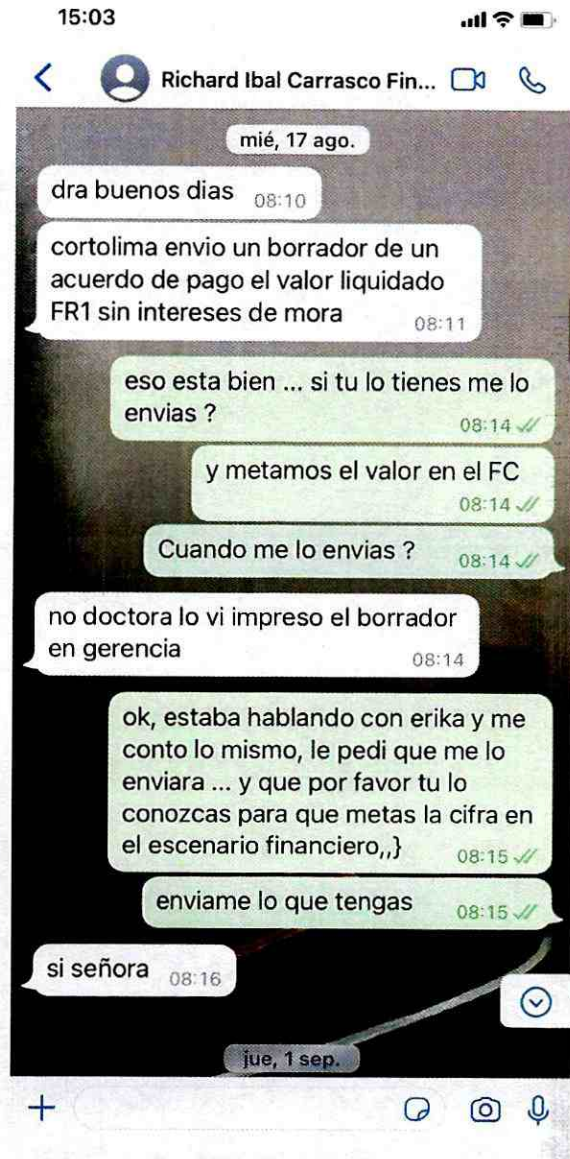
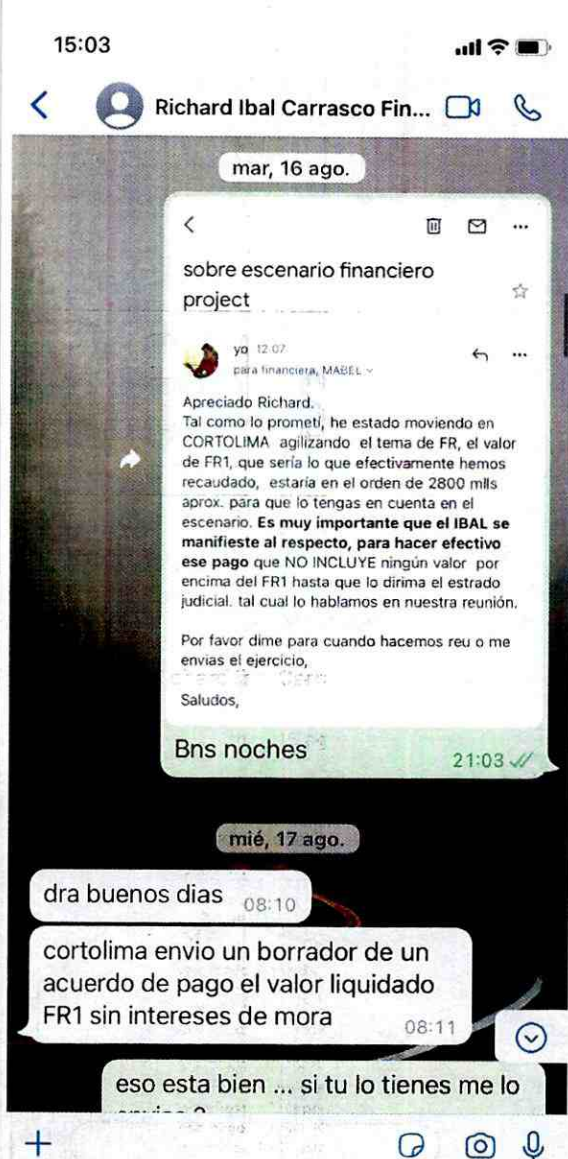
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 8

EVIDENCIAS:







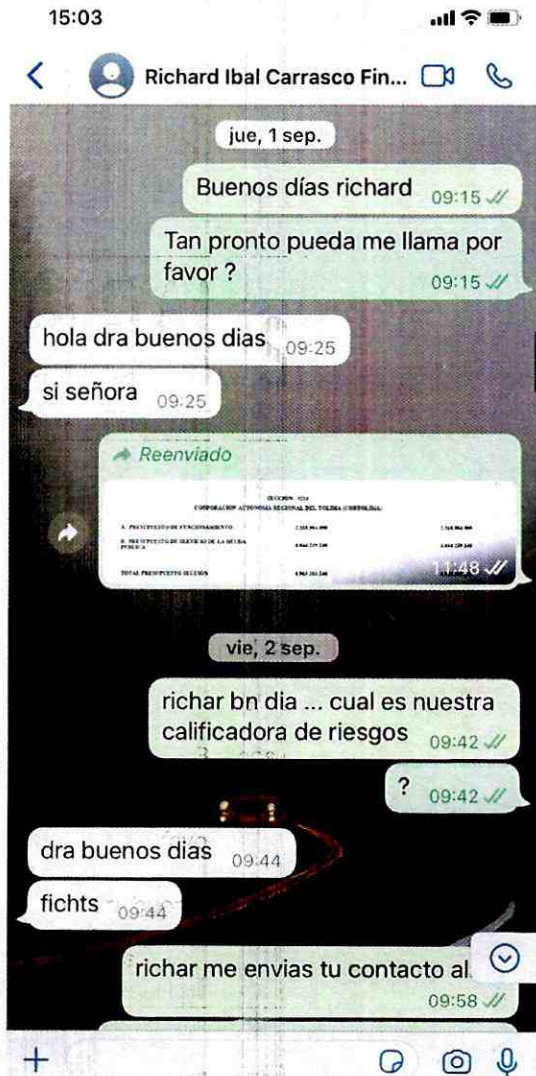
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 8



064
A:
10
01
08



CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Como Representante Legal de VIABLESS CONSULTORES SAS con NIT: 900.609.267-1, que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO con la seguridad social aportando oportunamente el pago al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses.

Ibagué, Octubre 31 de 2022

Atentamente,

MABEL SERNA GUTIERREZ
Representante Legal de VIABLESS CONSULTORES SAS

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | |
|-------------------------------|----|---------------------------|-----------------------------------|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante |
| NTI 90069267 | 1 | VIABLESS CONSULTORES SAS | D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010 |
| Dirección | | CL. 116 NO. 11. 35 AB 603 | Exonerado SENA e ICBF |
| Ciudad-Departamento | | BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E. | SI |
| Teléfono | | 3033776 | |


| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------------|------------|
| Periodo | Clave | Tipo | Fecha |
| Salud | Pago | Planilla | Límite |
| 2022-07 | 159285048 | E | 2022/08/15 |
| Banco | | BANCO DE BOGOTÁ | Valor |
| Días Mora | | 0 | \$245,300 |

| LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|---------|------------|---------|-----|-------------|--------|-------|-----|--------|--------|------|-----|--------|--------|---------|-----|--------|------|--------------|--------|--|--|
| EMPLEADO | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
| No. | Identificación | Nombres | Código | Días | IBC | Aporte | Código | Días | IBC | Aporte | Código | Días | IBC | Aporte | Código | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | | |
| SUCURSAL VIABLESS MABEL (4 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de Trabajo: VIABLESS CONSULTORES SAS (1 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | CC | 1824435 | SENA MABEL | 230301 | 30 | \$1,000,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total Afiliados(1) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------|-----------------------|--|--|
| Identificación | DV | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF | | |
| NIT 900609267 | 1 | VIABLESS CONSULTORES SAS | D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010 | VIABLESS MABEL | CL 116 NO 11 35 AP 603 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3033776 | SI | | |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|----------|------------|------------|-----------------|-----------|-----------|--|--|
| Periodo | Clave | Planilla | Planilla | Limite | Fecha | Pago | Dias Mora | Valor | | |
| 2022-07 | 1593285048 | 9438065208 | E | 2022/08/16 | 2022/08/08 | BANCO DE BOGOTA | 0 | \$245,300 | | |

| RESUMEN DE PAGO | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------|-------------|----|-----------|------------------|----------------|------------------------|------------------|--|--|
| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR | | |
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$160,000 | \$0 | \$0 | \$160,000 | | |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | \$160,000 | \$0 | \$0 | \$160,000 | | |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$5,300 | \$0 | \$0 | \$5,300 | | |
| COLPatria ARP | 14-4 | 860,002,183 | 9 | 1 | \$5,300 | \$0 | \$0 | \$5,300 | | |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$40,000 | \$0 | \$0 | \$40,000 | | |
| COMPENSAR | CCF24 | 860,066,942 | 7 | 1 | \$40,000 | \$0 | \$0 | \$40,000 | | |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | \$40,000 | \$0 | \$0 | \$40,000 | | |
| COMPENSAR | EPS008 | 860,066,942 | 7 | 1 | \$40,000 | \$0 | \$0 | \$40,000 | | |
| TOTAL | | | | 1 | \$245,300 | \$0 | \$0 | \$245,300 | | |

| | | |
|---|---|------------------|
|  | FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES | CÓDIGO: GJ-R-056 |
| | | FECHA VIGENCIA: |
| | | 15/07/2021 |
| | | VERSIÓN: 01 |
| SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Página 1 de 2 |

Evaluación: Fecha evaluación 31/10/2022 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta parcial N° 7 Acta final N° _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 051 DEL 28/01/2022
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: VIABLESS CONSULTORES SAS - R.L MABEL SERNA GUTIÉRREZ NIT: 900.609.267-1 C.C. 38.264.355
 FECHA DE INICIO: 8/02/2022 FECHA DE TERMINACION: 07/10/2022
 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN Y EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLANIFICAR ESTRATEGICAMENTE LAS FINANZAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

| | | |
|-------------------|---|---|
| CLASE DE CONTRATO | 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION | X |
| | 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION | |
| | 3. ARRENDAMIENTO | |
| | 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA | |
| | 5. SERVICIO | |
| | 6. SEGUROS | |
| | 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS | |
| | 8. OBRA PUBLICA | |

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

| 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION | | | |
|---|----------------|--|-------------|
| CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD | PUNTAJE | CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO | PUNTAJE |
| OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO | 5 | PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE | 5 |
| TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS | 5 | ATENCION DE REQUERIMIENTOS | 5 |
| CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES | 5 | PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 5 |
| TOTAL PROMEDIO | 5,00 | ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA | 5 |
| | | CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | 5 |
| | | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL | 5 |
| CRITERIOS DE CALIDAD | PUNTAJE | TOTAL PROMEDIO | 5,00 |
| CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS | 5 | | |
| TOTAL PROMEDIO | 5,00 | EVALUACION TOTAL | 5,00 |

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): SE CONCLUYE PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA QUE EL CONTRATISTA CUMPLE A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Director de Planeación

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MABEL SERNA GUTIÉRREZ
R.L VIABLES CONSULTORES SAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5521aca55602f03c80b3b06ea5d537c1f425b4b53794400df45dc3b8741fc2
 bfb9a9009b065d323ffe9422f0adaea67
 Número de Factura: FE-117
 Fecha de Emisión: 01/11/2022
 Fecha de Vencimiento: 01/12/2022
 Tipo de Operación: 10 - Estándar
 Forma de pago: Crédito
 Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VIABLESS CONSULTORES S.A.S
 Nombre Comercial: VIABLESS CONSULTORES S.A.S
 Nit del Emisor: 900609267
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Fiscal: O-47;R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
 Actividad Económica: 7020
 País: Colombia
 Departamento: Tolima
 Municipio / Ciudad: Ibagué
 Dirección: CR 2 7 22 AP 1002 ED MEDITERRANEO
 Teléfono / Móvil: 3107879247
 Correo: ser.mas55@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: IBAL
 Nombre Comercial: IBAL
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 800089809
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: O-13
 Responsabilidad tributaria: 01 -
 País: Colombia
 Departamento: Tolima
 Municipio / Ciudad: Ibagué
 Dirección: CR 3 1 04 LA POLA
 Teléfono / Móvil: 27560000
 Correo: doly.camacho@ibal.gov.co

Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS | | | | Precio unitario de venta |
|------|--------|--|-----|----------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------|-----|---|--------------------------|
| | | | | | | | | IVA | % | INC | % | |
| 1 | 2 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA | 94 | 1,00 | \$ 11.092.436,97 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.107.563,03 | 19.00 | | | \$ 11.092.436,97 |

Descuentos y Recargos Globales

| Nro. | Tipo | Código | Descripción | % | Valor |
|------|------|--------|-------------|---|-------|
|------|------|--------|-------------|---|-------|

Información Complementaria

| Nro | Nombre Campo | Valor Campo |
|-----|--------------|-------------|
|-----|--------------|-------------|

Anticipos

| Nro | Valor | Fecha recibido |
|-----|-------|----------------|
|-----|-------|----------------|

Referencias

| Tipo de Documento Referencia | Número Referencia | Fecha Referencia |
|------------------------------|-------------------|------------------|
|------------------------------|-------------------|------------------|

Notas Finales

Pertenece al Régimen Simple de Tributación - RST. No somos sujetos de Retenciones a título de Renta e ICA.
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-11-01 13:33:40
Documento generado el: 2022-11-01 13:33:40
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

| | |
|----------------|-----|
| MONEDA | COP |
| TASA DE CAMBIO | |

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Subtotal | 11.092.436,97 |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| Total Bruto Factura | 11.092.436,97 |
| IVA | 2.107.563,03 |
| INC | 0,00 |
| Bolsas | 0,00 |
| Otros impuestos | 0,00 |
| Total impuesto (=) | 2.107.563,03 |
| Total neto factura (=) | 13.200.000,00 |
| Descuento Global (-) | 0,00 |
| Recargo Global (+) | 0,00 |
| Total factura (=) | COP \$ \$ 13.200.000,00 |

Valores informativos

| | |
|------------------|------|
| ANTICIPOS | |
| Anticipos | 0,00 |

| | |
|--------------------|------|
| RETENCIONES | |
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

Número de Autorización: 18764021907630

Rango desde: 60

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2022-11-27